



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1422/2020/007

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A INTERÉS PARA LLENAR EL CARGO DE PROFESOR DE FÍSICA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2020"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de enero de 2020

VISTO

- ✓ Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ✓ El Memorandum N° 05/D/IPT/2020 con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 222/2020 de fecha 27/01/2020, presentado por el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT).
- ✓ El Acta N° 1422/2020 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 29/01/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo (IPT), solicita la realización del Llamado para la Manifestación de Interés para cubrir el cargo de Profesor de Física del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), correspondiente al año académico 2020, según consta en el memorándum N° 05/D/IPT/2020.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1422/2020 Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2020, han resuelto aprobar la solicitud de Llamado para la Manifestación de Interés para Profesor de Física del IPT.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Interés para postularse al cargo de Profesor de la Asignatura Física del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el año lectivo 2020, conforme siguiente cuadro:

Asignatura	Curso	Especialidad	Horas semanales
Física	Primer	Electrónica	4 horas
		Mecánica General	4 horas
Física	Segundo	Electrónica	5 horas
		Mecánica General	5 horas

Art. 2º) Establecer que los postulantes que desean ocupar el cargo, deben reunir los requisitos:

• **Documentos Requeridos:**

- Presentar Curriculum Vitae actualizado y firmado (con documentos respaldatorios).
- 1 (una) Foto tipo carnet.
- Fotocopia de Cedula de Identidad civil.
- Fotocopia de Título Obtenido o Certificado de Estudios.
- Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.
- Constancia de desempeño y antecedentes laborales.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1422/2020/007

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A INTERÉS PARA LLENAR EL CARGO DE PROFESOR DE FÍSICA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2020"

• **Requisitos:**

- Poseer título universitario, o ser estudiante de FIUNA (cursando al menos 7mo semestre).
- Preparar una clase magistral sobre un tema que será asignado a la hora de presentar sus documentos.
- Presentar la postulación en Secretaría del IPT a partir del martes 4 de febrero hasta el miércoles 12 de febrero de 2020, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. CP. Karina Mocedad Rosas González

Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz

Decano